

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2020/5316 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2/2020, mediante crédito extraordinario del Presupuesto 2020 del PMD.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de Expediente de modificación de crédito 2/2020, mediante crédito extraordinario de gastos que se determinan del Presupuesto de 2020 del Patronato Municipal de Deportes.

De conformidad con lo previsto en los arts. 177.2 y 169.1 del TRLHL, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se sometió el expediente a información pública por plazo de 15 días durante los cuales no se presentaron alegaciones, por lo que se entiende definitivamente adoptado el acuerdo.

El resumen queda por tanto redactado de la siguiente forma:

NECESIDAD DE GASTO APLICACIONES QUE INCREMENTAN CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación positiva	Total crédito
34000.62600	Equipos para procesos de información	0	4.500,00	4.500,00

FUENTE DE FINANCIACIÓN APLICACIÓN QUE REDUCE CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación negativa	Total Crédito
34000.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.535,42	4.500,00	35,42

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 28 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, JULIO MILLÁN MUÑOZ.